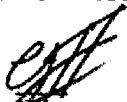


 ALCALDÍA MUNICIPAL DE OIBA NIT. 890210948-7	ACTA DE INICIO
	Versión.02 Código: F-A-GJC-29

ACTA DE INICIO

En el municipio de El Socorro, el cinco (5) de agosto de 2026, se reunieron: **CIRO ALFONSO GÓMEZ BELTRAN**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.071.457 expedida en San Gil, actuando en calidad de Director de la CARCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE SOCORRO, debidamente facultado en materia contractual y ordenación del gasto por el Director General del INPEC mediante Resolución No. 2827 del 30 de marzo de 2023, en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, con NIT 804004058-1, debidamente facultado y estipulado en la Cláusula DÉCIMA del presente Convenio Interadministrativo, donde se faculta al Director del Establecimiento para firmar toda la documentación relacionada con el Convenio, el Acta de Inicio del Convenio al igual que su finalización, facultado por el Literal C, Numeral 3 del Artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y Numeral 1 del Artículo 48 del Decreto 1890 del 28 de septiembre de 1999, para actuar en nombre y representación de la CARCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE SOCORRO Y CARCELARIO DEL SOCORRO, con **NIT No. 804004058** y por la otra **ELKIN ALFONSO REYES PLATA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.517.580 expedida en Bucaramanga, en calidad de Alcalde Municipal de Oiba – Santander, con **NIT 890210948-7**, con responsabilidades de conformidad con lo establecido en los artículos 314 y 315 de la Constitución Política Colombiana; para dar inicio al Convenio Interadministrativo No. 181/2026 de fecha 3 de agosto de 2026, entre el municipio de **OIBA - SANTANDER** y el INPEC, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA LA CARCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DEL SOCORRO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17,19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993”.

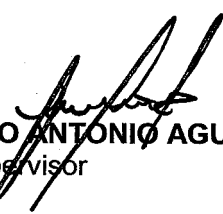
EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC,


CIRO ALFONSO GÓMEZ BELTRAN

Director

CARCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE SOCORRO

Por el municipio de Oiba,


RITO ANTONIO AGUILAR AYALA

Supervisor

Proyectado por: Edwin Ricardo Serrano Riveros / Apoyo Jurídico CPS 

Revisado y aprobado por: CIRO ALFONSO GOMEZ BELTRAN / Director Establecimiento

Revisado y aprobado por: RITO ANTONIO AGUILAR AYALA (Supervisor) 

Fecha de elaboración: 5/08/2026.

ALCALDIA MUNICIPAL OIBA SANTANDER
Carrera 7 # 12 - 81 - Código Postal: 683021
Correo electrónico: contactenos@oiba-santander.gov.co
Página web: www.oiba-santander.gov.co